



AUTORIZA FONDOS A RENDIR CHILE SOLIDARIO  
PROGRAMA AUTOCONSUMO

Vallenar, 08 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 02772

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 38 de fecha 07 de Septiembre 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$120.000.- a nombre de Macarena Salinas Herrera, Rut 15.033.011-4 Director de Desarrollo Comunitario, para movilización coordinador por visita a usuarios, Chile Solidario Programa Autoconsumo.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-193-000 "Chile Solidario Programa Autoconsumo"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

JVR/PLT/esr.-